



Municipio de Bustamante, Tam. A 24 de Septiembre del 2012
OFICIO No. TES/034/2012

DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS

Presidente de la Junta de

Coordinación Política del

H. Congreso del Estado

Cd. Victoria, Tam.

Presente.-

Por este conducto y en cumplimiento en lo dispuesto en el Capítulo III Artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, le envío a Usted la Propuesta de Tabla de Valores para el Ejercicio Fiscal 2013, para su Análisis, Revisión, Discusión, Modificación, Aprobación y Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
“EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL”

134

C. JUVENCIO BECERRA PÉREZ.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



1 CD.
Cynthia Peta.

C.C.P. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ.- Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

C.C.P. C.P. MIGUEL VICTOR SALMAN ALVAREZ.- Auditor Superior del Estado

C.C.P. Archivo



Calle Zaragoza N°28 Col. Zona Centro
Bustamante, Tam.
C.P. 87960
Tel.- 01(832)23-552-38

**MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, TAMAULIPAS
TABLA DE VALORES DE PREDIOS URBANOS Y RUSTICOS
EN CABECERA MUNICIPAL Y POBLADOS DEL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2013.**

**I. PREDIOS URBANOS
CABECERA MUNICIPAL VILLA BUSTAMANTE**

Valores Unitarios para Terrenos y Construcción por m² Expresados
en pesos según su ubicación

PRIMER SECTOR

Manzana , Números	Valor unitario
66,67,58,59,40,41,22,23,24,07,08,09,10,06,01,02, 11,38,18,05,04,03,12,37,16,15,14,35,39,17	TERRENO VALOR POR M2 \$ 70.00 Demerito del 30% a superficie mayores de 500 M2 CONSTRUCCION VALOR POR M2 \$ 126.00 Demerito del 15% <i>Construcciones precarias</i>

SEGUNDO SECTOR

Manzana , Números	Valor unitario
19,20,21,56,65,72,77,78,79,60,81,82,73,74,75,76,68,69,70,6 0,61,42,25,43,26,44,27,45,28,46,13,29,47,48,30,31,32,33,34, 49,50,51,52,53,54,55,36,62,63,64,71,83,84,86,87,88,89,90,9 1,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107 ,108,109,110,11,112,113,114,115,116,117,118,119,120,121,1 22,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,135,1 36,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,1 50.	TERRENO VALOR POR M2 \$ 55.00 Demerito del 15% a superficie mayores de 500 M2 CONSTRUCCION VALOR POR M2 \$ 70.00 Sin demerito

II. LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LOS EJIDOS

PRIMER SECTOR

VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR M2, PARA TERRENOS Y CONSTRUCCION, DE CENTROS DE POBLACION DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y LOCALIDADES SIGUIENTES:	TERRENO VALOR POR M2 \$ 28.00
--	-------------------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Felipe Ángeles, Aguacate, San Miguel de Waldo • Gabino Vázquez, las Antonias, Plutarco Elías Calles • El Caracol, Verdolaga y Magdalena Aguilar 	Demerito del 15% a superficie mayores de 500 M2 CONSTRUCCION VALOR POR M2 \$ 55.00 Demerito del 10% Construcciones precarias
---	--

SEGUNDO SECTOR

VALORES UNITARIOS EXPRESADOS EN PESOS POR M2, PARA TERRENOS Y CONSTRUCCION, DE CENTROS DE POBLACION DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y LOCALIDADES SIGUIENTES:	TERRENO VALOR POR M2 \$ 21.00
<ul style="list-style-type: none"> • San Antonio de Padua, San Francisco • San Nicolás , La Higuera • Albercas, Las Flores • Nuevo Progreso, El Macuate • Llano y Anexas • Los Tanques y Cardoncita 	Demerito del 15% a superficie mayores de 500 M2 CONSTRUCCION VALOR POR M2 \$ 55.00 Demerito del 15% Construcciones precarias

III. PREDIOS RUSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

USO DEL SUELO	VALOR UNITARIO POR HA.
AGRICULTURA TEMPORAL	\$ 1,850.00
PASTIZALEZ	\$ 1,850.00
AGOSTADEROS	\$ 950.00
FORESTAL	\$ 316.00
CERRIL	\$ 190.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RUSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:		FACTOR
	Excelente	1.15
	Favorable	1.00
	Regular	0.90
	Desfavorable	0.80
B. TERRENOS CON ACCESO		
	Bueno	1.15
	Regular	1.00
	Malo	0.85
C) TERRENOS PEDREGOSOS		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.65
D) TERRENOS CON EROSION		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Severa	0.75
E) TERRENOS CON TOPOGRAFIA		
	Semiplana	1.00
	Inclinada media	0.95
	Inclinada fuerte	0.80
	Accidentada	0.75
F) ACCESO A VIAS DE COMUNICACION		
	Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
	Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
	Colindantes a menos de 2.5 km. de vías de comunicación	1.05
	otros	1.00
G) TERRENOS SALITROSOS:		0.60
H) SITUACION JURIDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:		
	Propiedad privada	1.00
	Ejidal	0.60
	Posesión	0.60